



32.-

Fusagasugá, 2019-12-19

## **ADENDA No. 02**

### **INVITACIÓN N° 50 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

### **CONSIDERANDO**

1. Que, el día 4 de diciembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 50 de 2019 para contratar la " *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ*".
2. Que, el día 9 de diciembre de 2019, dentro del horario establecido se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso por parte de las sociedades ICL SAS, MUEBLES ROMERO SAS, SECURITYTY VIDEO EQUIPAMENT SAS, INNVECTOR SAS, NEWSAT SAS y ARQUITORIUM SAS.
3. Que a su vez las empresas ICL SAS y dBsystems presentaron observaciones, sin embargo las mismas no fueron resueltas de fondo, debido a que fueron remitidas a la Jefatura de Compras por fuera del término establecido (9 de diciembre de 2019 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.)
4. Que el día 10 de diciembre de 2019, de acuerdo a la respuesta realizada por la Dirección de Bienes y Servicios considerando las observaciones presentadas por las sociedades antes señaladas, y con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se publicó la ADENDA No. 01, con el cual se modificó el numeral "3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del MODULO II CONDICIONES DEL PROCESO SE SELECCIÓN, numeral "1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN" del MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral "2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES" del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES, numeral "2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES" del MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES y el ANEXO No. 3, correspondiente al "FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA".



5. Que la Dirección de Planeación en correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019 solicitó prórroga por un (1) día hábil al cronograma de la invitación manifestando “con el fin de tener tiempo que requiere la presente evaluación, debido al número de ítem por calificar y la rigurosidad que la misma requiere”, razón por la cual se hace necesario hacer la presente adenda con el fin de prorrogar el numeral “1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” del MODULO I ASPECTOS GENERALES, así:

**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral “1.2 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN” del MODULO I ASPECTOS GENERALES de la Invitación Pública No. 050 de 2019, con el fin de ampliar el término por un (1) días la presentación de ofertas, la cual quedará así:

### MÓDULO I ASPECTOS GENERALES

#### 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	N/A	N/A
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: <b>observaciones a los términos Invitación N° 050</b> en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	N/A	N/A
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	N/A	N/A
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	N/A	N/A
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	17/12/2019	19/12/2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	20/12/2019	20/12/2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 050</b> , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado</b>	24/12/2019	24/12/2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	25/12/2019	25/12/2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	26/12/2019	26/12/2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	27/12/2019	27/12/2019




Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	27/12/2019	27/12/2019
---	------------	------------

**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**SEXTO: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los (19) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Ana María Hurtado C. – Asesora Dirección Jurídica.	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
VoBo. Director Jurídico.	

32.1.4-46.13